CERTIFICACIÓN ELECCIÓN DE PROVEEDOR A INVITAR	
OBJETO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL TOMATE (SAN PEDRO DE URABÁ), ZAPATA(NECOCLÍ), PIEDRAS BLANCAS (CAREPA) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEFINIDOS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 23MA113B1287 DE 2023.
MODALIDAD DE CONTRATACION	INVITACION CERRADA
CRITERIOS PARA VALIDACIÓN BANCO PROVEEDORES	Con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y confiabilidad en el presente proceso de contratación de adquisición de servicios, el área de compras de la entidad, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y los parámetros establecidos en la resolución GG N°02 “POR MEDIO DE CUAL SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN, aplicó los siguientes criterios para seleccionar del banco de proveedores las empresas o personas naturales que considera son aptos para participar en la invitación del proceso de contratación objeto de esta certificación. **1. Experiencia y actividad de la empresa** • Años de trayectoria que se pueden evidenciar en la fecha de matrícula de la cámara de comercio de la entidad. • Naturaleza y actividades que puede desarrollar la sociedad según lo repostado en el RUT de la sociedad, las cuales coinciden con el objeto de esta certificación. **2. Experiencia y capacidad de respuesta** • Se evidencio la experiencia de la sociedad en proyectos similares conforme lo descrito en el campo trayectoria y/o experiencia del formato de registro de proveedores diligenciado por la empresa, donde se describe a que empresas prestaron sus servicios y los años de ejecución. • Tiempo de entrega de documentación y disponibilidad para atender la invitación, lo cual se validó con llamada telefónica al momento de contactar el proveedor.

ELECCIÓN DE PROVEEDORES ORDEN DE COMPRA DE BIENES SERVICIOS U OBRA (mayor a 150 e igual o menor a 1500 SMLV)	Desde el área de compras certificamos que después de aplicar al banco de proveedores los criterios descritos anteriormente con el fin de realizar una selección adecuada de los proveedores a los cuales se recomienda invitar para la presente contratación, encontramos que: EDL SAS con NIT 800.086.501-1, DIS SAS con NIT 800.010.028-0 y CENTRAL DE CONSULTORES SAS con NIT , son los candidatos indicados a invitar, esta recomendación respaldada en el análisis integral que consideró variables propias del área de compras como la inscripción en el banco de proveedores, que la documentación este completa y actualizada y sobe todo que estos cumplan con las actividades propias descritas en el objeto de la contratación, esto asegura la transparencia del proceso, la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades entre los oferentes y la optimización de los recursos institucionales, favoreciendo así la obtención de condiciones más competitivas para la entidad.

Cordialmente,

MELISSA LOPERA ROJAS
Jefe de compras